

**Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de
transparencia**

Expediente: **INFOCDMX/DLT.0070/2024 Acumulados.**

Sujeto Obligado: **Alcaldía Gustavo A. Madero**

Comisionado Ponente: **Julio César Bonilla Gutierrez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **catorce de febrero de dos mil veinticuatro**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA**

Síntesis Ciudadana

Expediente:
INFOCDMX/DLT.0070/2024
Acumulados

Sujeto Obligado:
Alcaldía Gustavo A. Madero

Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia



Ponencia del Comisionado
Ciudadano
Julio César Bonilla Gutiérrez

¿Qué se denunció?



Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado respecto a diversas fracciones de los artículos 121 y 124 de la Ley de Transparencia por cuanto al ejercicio relativo al año 2023.

Que cumple con la obligación de transparencia denunciada.



¿Qué informó el Sujeto obligado?

¿Qué resolvió el Pleno?



Determinó FUNDADAS, las denuncias INFOCDMX/DLT.0070/2024, INFOCDMX/DLT.0525/2024, INFOCDMX/DLT.0530/2024, INFOCDMX/DLT.0575/2024, **PARCIALMENTE FUNDADAS** las denuncias INFOCDMX/DLT.0075/2024, INFOCDMX/DLT.0510/2024, INFOCDMX/DLT.0520/2024, INFOCDMX/DLT.0535/2024, INFOCDMX/DLT.0540/2024, INFOCDMX/DLT.0545/2024, INFOCDMX/DLT.0550/2024, INFOCDMX/DLT.0570/2024 e **INFUNDADAS**, las denuncias INFOCDMX/DLT.0515/2024, INFOCDMX/DLT.0560/2024, INFOCDMX/DLT.0565/2024, e INFOCDMX/DLT.0580/2024.

Palabras clave:

Obligaciones de Transparencia.



ÍNDICE

| | |
|------------------------------|----|
| GLOSARIO | 3 |
| I. ANTECEDENTES | 4 |
| II. CONSIDERANDOS | 11 |
| 1. Competencia | 11 |
| 2. Requisitos de Procedencia | 11 |
| 3. Estudio de la denuncia | 13 |
| III. RESUELVE | 37 |

GLOSARIO

| | |
|--|---|
| Constitución de la Ciudad | Constitución Política de la Ciudad de México |
| Constitución Federal | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| Instituto Nacional o INAI | Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales |
| Instituto de Transparencia u Órgano Garante | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México |
| Ley de Transparencia | Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México |
| Lineamientos | Lineamientos técnicos para publicar homologar y estandarizar la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México |
| Denuncia | Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia |
| Sujeto Obligado o Alcaldía | Alcaldía Gustavo A. Madero |



**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.0070/2024
ACUMULADOS**

**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.**

**EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.0070/2024 ACUMULADOS**

**SUJETO OBLIGADO:
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO**

**COMISIONADO PONENTE:
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ¹**

Ciudad de México, a catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

VISTO el estado que guardan los expedientes **INFOCDMX/DLT.0070/2024, INFOCDMX/DLT.0075/2024 INFOCDMX/DLT.0510/2024 INFOCDMX/DLT.0515/2024 INFOCDMX/DLT.0520/2024 INFOCDMX/DLT.0525/2024 INFOCDMX/DLT.0530/2024 INFOCDMX/DLT.0535/2024 INFOCDMX/DLT.0540/2024 INFOCDMX/DLT.0545/2024 INFOCDMX/DLT.0550/2024 INFOCDMX/DLT.0560/2024 INFOCDMX/DLT.0565/2024 INFOCDMX/DLT.0570/2024 INFOCDMX/DLT.0575/2024 e INFOCDMX/DLT.0580/2024 Acumulados**, interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sesión pública encuentra **FUNDADAS**, las denuncias identificadas **INFOCDMX/DLT.0070/2024, INFOCDMX/DLT.0525/2024, INFOCDMX/DLT.0530/2024, INFOCDMX/DLT.0575/2024, PARCIALMENTE FUNDADAS**, las denuncias **INFOCDMX/DLT.0075/2024, INFOCDMX/DLT.0510/2024, INFOCDMX/DLT.0520/2024, INFOCDMX/DLT.0535/2024, INFOCDMX/DLT.0540/2024, INFOCDMX/DLT.0545/2024, INFOCDMX/DLT.0550/2024, INFOCDMX/DLT.0570/2024 e INFUNDADAS**, las denuncias **INFOCDMX/DLT.0515/2024, INFOCDMX/DLT.0560/2024, INFOCDMX/DLT.0565/2024, e INFOCDMX/DLT.0580/2024**, conforme a lo siguiente:

¹Con la colaboración de Elizabeth Idaiana Molina Aguilar

ANTECEDENTES

1. Los días diez y diecisiete de enero de dos mil veinticuatro, se recibieron en esta ponencia las denuncias por un posible incumplimiento de parte del Sujeto Obligado a lo previsto en Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado respecto a los artículos 121 fracciones II, VIII, XII, XIII, XIX, XXV, XXIX, XXXVI, XXXVII, XLVII y LII, y 124, fracciones II, III, IX y XXII de la Ley de Transparencia, manifestando la parte denunciante lo siguiente:

1. DLT.0070/24

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|------------------------|--------------------------|-----------|--------------------|
| 124_IX_Gasto realizado | A124Fr09_Gasto-realizado | | Todos los periodos |

2. Dlt.0075/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--------------------|--------------------------|-----------|--------------------|
| 124_III B_Sesiones | A124Fr03B_Sesiones | | Todos los periodos |

3. DLT.0510/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|--|-----------|---------------|
| 121_LII A_Información de interés público | A121Fr52A_Información-de-interés-público | 2023 | 1er trimestre |
| 121_LII A_Información de interés público | A121Fr52A_Información-de-interés-público | 2023 | 2do trimestre |
| 121_LII A_Información de interés público | A121Fr52A_Información-de-interés-público | 2023 | 3er trimestre |
| 121_LII A_Información de interés público | A121Fr52A_Información-de-interés-público | 2023 | 4to trimestre |

4. DLT.515/24

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|------------------------------|-----------|---------------|
| 121_XLVII A_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado | A121Fr47A_Ingresos-recibidos | 2023 | 3er trimestre |

5. DLT.0520/24

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|---|--|-----------|--------------|
| 121_XLVIII A_2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia. | A121Fr43A_Informe-de-Sesiones-del-Comité-de-Tr | 2023 | 1er semestre |

6. DLT.0525/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|---|-----------|---------------|
| 121_XXXVII B_Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos | A121Fr37B_Casos-especiales-emitidos-por-la-CNDH | 2023 | 3er trimestre |

7. DLT.530/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|--|-----------|--------------|
| 121_XXXVI D_Inventario de bienes inmuebles | A121Fr36D_Inventario-de-bienes-inmuebles | 2023 | 1er semestre |
| 121_XXXVI D_Inventario de bienes inmuebles | A121Fr36D_Inventario-de-bienes-inmuebles | 2023 | 2do semestre |

8. DLT.0535/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|-------------------|--------------------------|-----------|--------------------|
| 124_II_Calendario | A124Fr02_Calendario | | Todos los periodos |

9. DLT.0540/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|---|-----------|---------------|
| 121_XXIX_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas | A121Fr29_Concesiones_contratos_permisos | 2023 | 3er trimestre |

10. Dlt.0545/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|----------------------|--------------------------|-----------|---------------|
| 121_II B_Organigrama | A121Fr02B_Organigrama | 2023 | 1er trimestre |
| 121_II B_Organigrama | A121Fr02B_Organigrama | 2023 | 2do trimestre |
| 121_II B_Organigrama | A121Fr02B_Organigrama | 2023 | 3er trimestre |
| 121_II B_Organigrama | A121Fr02B_Organigrama | 2023 | 4to trimestre |

11. DLT.0550/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|---------------------|--------------------------|-----------|---------------|
| 121_VIII_Directorio | A121Fr08_Directorio | 2023 | 1er trimestre |
| 121_VIII_Directorio | A121Fr08_Directorio | 2023 | 2do trimestre |
| 121_VIII_Directorio | A121Fr08_Directorio | 2023 | 3er trimestre |
| 121_VIII_Directorio | A121Fr08_Directorio | 2023 | 4to trimestre |

12. DLT.0560/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|---|--|-----------|---------------|
| 121_XIII_Declaraciones de situación patrimonial | A121Fr13_Declaraciones-de-Situación-patrimonial-de | 2023 | 3er trimestre |

13. DLT.0565/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|-----------------------------|--------------------------|-----------|---------------|
| 121_XIX_Servicios ofrecidos | A121Fr19_Servicios | 2023 | 1er trimestre |
| 121_XIX_Servicios ofrecidos | A121Fr19_Servicios | 2023 | 2do trimestre |
| 121_XIX_Servicios ofrecidos | A121Fr19_Servicios | 2023 | 3er trimestre |
| 121_XIX_Servicios ofrecidos | A121Fr19_Servicios | 2023 | 4to trimestre |

14. DLT.0570/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|---|--|-----------|---------------|
| 121_XXV B_Contratación de servicios de publicidad oficial | A121FR25B_Erogación-de-recursos-por-contratación | 2023 | 3er trimestre |

15. DLT.0575/2024

Descripción de la denuncia:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|---|-----------|---------------|
| 121_XII_Personal contratado por honorarios | A121Fr12_Personal-contratado-por-honorarios | 2023 | 3er trimestre |

16. DLT. 0580/2024

Descripción de la denuncia:

la siguiente denuncia es por falta de información actualizado

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|--|-----------|---------------|
| 124_XXIII B_Hipervínculo a las gacetas municipales | A124Fr23B_Hipervínculo-a-las-gacetas-municipales | 2023 | 3er trimestre |
| 124_XXIII B_Hipervínculo a las gacetas municipales | A124Fr23B_Hipervínculo-a-las-gacetas-municipales | 2023 | 4to trimestre |

2. Por acuerdos del quince de enero de dos mil veinticuatro, el Comisionado ponente, admitió a trámite las denuncias INFOCDMX/DLT.0070/2024 e INFOCDMX/DLT.0075/2024 con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163 de la Ley de Transparencia.

3. El veintidós de enero de dos mil veinticuatro, el Comisionado Ciudadano Ponente, con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163 de la Ley de Transparencia, admitió a trámite las denuncias identificadas con los numerales **INFOCDMX/DLT.510/2024**,

INFOCDMX/DLT.515/2024 INFOCDMX/DLT.520/2024, INFOCDMX/DLT.525/2024,
INFOCDMX/DLT.530/2024, INFOCDMX/DLT.535/2024 INFOCDMX/DLT.540/2024,
INFOCDMX/DLT.545/2024 INFOCDMX/DLT.550/2024, INFOCDMX/DLT.560/2024
INFOCDMX/DLT.565/2024, INFOCDMX/DLT.570/2024, INFOCDMX/DLT.575/2024, e
INFOCDMX/DLT.580/2024 formados con motivo de las denuncias presentadas en contra
de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Por otra parte, respecto a las denuncias identificadas con los numerales
INFOCDMX.DLT.0070/2024 e INFOCDMX.DLT.0075/2024 se advirtió que existe identidad
de personas y acciones con relación a las denuncias INFOCDMX/DLT.510/2024,
INFOCDMX/DLT.515/2024 INFOCDMX/DLT.520/2024, INFOCDMX/DLT.525/2024,
INFOCDMX/DLT.530/2024, INFOCDMX/DLT.535/2024 INFOCDMX/DLT.540/2024,
INFOCDMX/DLT.545/2024 INFOCDMX/DLT.550/2024, INFOCDMX/DLT.560/2024
INFOCDMX/DLT.565/2024, INFOCDMX/DLT.570/2024, INFOCDMX/DLT.575/2024, e
INFOCDMX/DLT.580/2024 por lo que, con fundamento en los artículos 243, de la Ley de
Transparencia, 14, fracciones III, IV y V del Reglamento Interior del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y
Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y 39 del Código de Procedimientos Civiles
para el Distrito Federal, ordenó **ACUMULAR** los expedientes referidos a la denuncia
identificada con la clave alfanumérica INFOCDMX.DLT.0070/2024, lo anterior, con el objeto
de que sean resueltos en un solo fallo y así evitar resoluciones contradictorias.

4. El veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, se recibió el oficio
AGAM/DEATAIPPD/STAI/0283/2024, a través del cual el Sujeto Obligado, rindió su informe
justificado, respecto a los hechos y motivos que se le imputan.

5. El trece de febrero de dos mil veinticuatro, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación mediante oficio MX09.INFOCDMX/DEAEE/S3.1.102.2024, remitió la verificación correspondiente a la denuncia interpuesta.

6. Por acuerdo del trece de febrero de dos mil veinticuatro, el Comisionado Ponente, dio cuenta al Sujeto Obligado tuvo por presentada la Verificación remitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En el mismo acto, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Requisitos de procedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. La parte denunciante, a través de dieciséis correos electrónicos presentados los días ocho y diez de enero de dos mil veinticuatro, hizo constar: Nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico indicado y señaló su nombre.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**²

b) Oportunidad. La presentación de las Denuncias fue oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

c) Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**³.

Analizadas las constancias de las denuncias que nos ocupa, no se advierte la actualización de causal de improcedencia o desechamiento previstas por el artículo 165, de la Ley de Transparencia o su normatividad supletoria, por lo que, resulta procedente realizar el análisis de fondo del asunto que nos ocupa.

² Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

³ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988

TERCERO. Estudio de las Denuncias.**A. Descripción del incumplimiento denunciado.**

- Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado 121 fracciones II, VIII, XII, XIII, XIX, XXV, XXIX, XXXVI, XXXVII, XLVII y LII, y 124, fracciones II, III, IX y XXII de la Ley de Transparencia.

B. Informes emitidos por el Sujeto Obligado Denunciado.

“ ...

Informe Justificado

Con fecha 25 de enero de los corrientes, la Coordinación de Tecnologías de la Información procedió a realizar la revisión y verificación del correcto funcionamiento de los hipervínculos de los **artículos 121 y 124**, fracciones que a continuación se detallan, pertenecientes a la de la Ley de Transparencia, Acceso la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, indicando que los links se encuentran debidamente habilitados, conduciendo a la información proporcionada por la Subdirección de Transparencia y Acceso a la Información. Se anexa imagen para pronta referencia:

<http://gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2023/>

Descripción de la denuncia **INFOCDMX/DLT.070/2023**:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|------------------------|--------------------------|-----------|--------------------|
| 124_IX_Gasto realizado | A124Fr09_Gasto-realizado | | Todos los periodos |

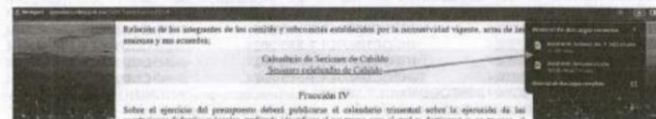
| | |
|---|--|
| /AS34/08: | |
| A124F03A_Presupuesto-destino_09_1_2023.xlsx | |
| /AS34/11: | |
| A124F03A_Presupuesto-destino_09_1_2023.xlsx | |

La fracción 09 del primer, segundo, tercer y cuarto Trimestre, no ha sido subida al portal por de área usuaria responsable

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.075/2023:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--------------------|--------------------------|-----------|--------------------|
| 124_III_B_Sesiones | A124F03B_Sesiones | | Todos los periodos |

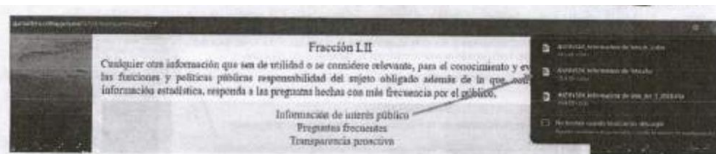


La fracción 3 B del Segundo Trimestre, no ha sido subida al portal por de área usuaria responsable

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.510/2023:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|--|-----------|---------------|
| 121_LII A_Información de interés publico | A121F752A_Información-de-interés-público | | 1er trimestre |
| 121_LII A_Información de interés publico | A121F752A_Información-de-interés-público | | 2do trimestre |
| 121_LII A_Información de interés publico | A121F752A_Información-de-interés-público | | 3er trimestre |
| 121_LII A_Información de interés publico | A121F752A_Información-de-interés-público | | 4to trimestre |

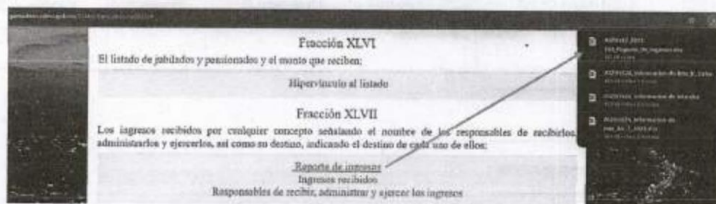


La fracción 52 A del Cuarto Trimestre, no ha sido subida al portal por de área usuaria responsable

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.515/2023:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

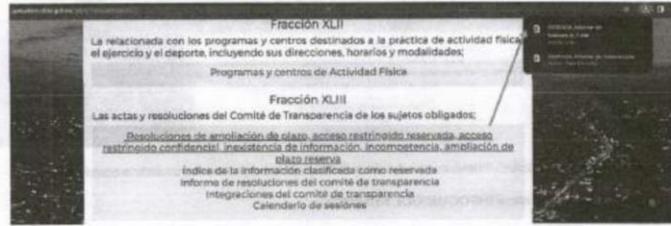
| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|---|------------------------------|-----------|---------------|
| 121_XLVII A_Ingresos recibidos por cualquier concepto por sujeto obligado | A121F747A_ingresos-recibidos | 2023 | 3er trimestre |



Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.520/2023:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|--|-----------|--------------|
| 12_XLII A_2021. Resolución en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020, Informe de sesiones del Comité de Transparencia. | A121F743A_Informe-de-Sesiones-del-Comité-de-Tr | 2023 | 1er semestre |



Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.525/2023:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|---|-----------|---------------|
| 121_XXXVII_B_Costos especiales de organismos garantias de derechos humanos | A121Fr37B_Casos-especiales-emitidos-por-la-CNDH | 2023 | 3er trimestre |

| | | | |
|-----|---|--|--|
| 306 | JUN23/27 | | |
| 309 | A121Fr37B_Casos-especiales-emitidos-por-la-CNDH | | |
| 311 | A121Fr37B_Casos-especiales-emitidos-por-la-CNDH | | |
| 314 | JUN23/28 | | |

La fracción 37 B del Tercer Trimestre, no ha sido subida al portal por de área usuaria responsable

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.530/2023:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|--|-----------|--------------|
| 121_XXXVIII_Inventario de bienes inmuebles | A121Fr36D_inventario-de-bienes-inmuebles | 2023 | 1er semestre |
| 121_XXXVIII_Inventario de bienes inmuebles | A121Fr36D_inventario-de-bienes-inmuebles | 2023 | 2do semestre |

| | | |
|-----|-----|--|
| 268 | 121 | A121Fr34_2023-T01_No-sancionados.pdf |
| 269 | 121 | A121Fr34_2023-T01_Proveedores.pdf |
| 270 | 121 | A121Fr34_Patron-de-proveedores.xlsx |
| 271 | 121 | A121Fr35_2023-T01_NO HIPERVINCULO DOCUMENTO MODIFICACIONES.pdf |
| 272 | 121 | A121Fr35_2023-T01_NO HIPERVINCULO VERSION PUBLICA.pdf |
| 273 | 121 | A121Fr35_Convenios-de-coordinacion.xlsx |
| 274 | 121 | A121Fr36A_Inventario-de-bienes.xlsx |
| 275 | 121 | A121Fr36B_Inventario-de-altas.xlsx |
| 276 | 121 | A121Fr36C_Inventario-de-bajas.xlsx |
| 277 | 121 | A121Fr37E_Estrategias-del-Pro.xlsx |
| 278 | 121 | A121Fr37D_Directorio-de-emtas.xlsx |
| 279 | 121 | A121Fr37_2023-T01_NO HIPERVINCULO LINEAS DE ACCION U OBJETIVOS.pdf |

La fracción 36 D del Primer y Segundo Trimestre, no ha sido subida al portal por de área usuaria responsable

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.535/2023:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|-------------------|--------------------------|-----------|--------------------|
| 124_Il_Calendario | A124Fr02_Calendario | | Todos los periodos |

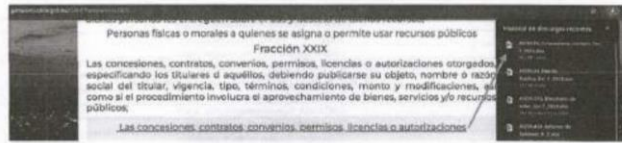
| | | |
|-----|-----|--|
| 367 | 122 | A122Fr02B_Patron-de-beneficia.xlsx |
| 368 | 122 | A122Fr03_Resultado-de-la-aval.xlsx |
| 369 | 124 | A124Fr01_2023-T01_a_iv_indicadores.pdf |
| 370 | 124 | A124Fr01_Indicadores-oficiales.xlsx |
| 371 | 124 | A124Fr02A_Calendario-de-cesto.xlsx |
| 372 | 124 | A124Fr02B_Sesiones.xlsx |
| 373 | 124 | A124Fr04_2023-T01_Analitico.xlsx |
| 374 | 124 | A124Fr04_Aportaciones.xlsx |
| 375 | 124 | A124Fr05A_Presupuesto-asignado.xlsx |
| 376 | 124 | A124Fr05B_Ejecucion-del-presu.xlsx |
| 377 | 124 | A124Fr06A_Informacion-adicon.xlsx |
| 378 | 124 | A124Fr06B-Informacion-de-com.xlsx |
| 379 | 124 | A124Fr07A_Programa-de-Desarrollo.xlsx |
| 380 | 124 | A124Fr08A_Presupuesto-de-rama.xlsx |
| 381 | 124 | A124Fr09_Cambios-de-Servicios.xlsx |

La fracción 02 del Primer, Segundo y Tercer Trimestre, no ha sido subida al portal por de área usuaria responsable

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.540/2023:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

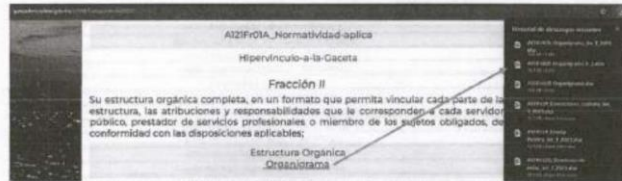
| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|---|---|-----------|---------------|
| 121_XXX_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas | A121Fr29_Concesiones_contratos_permisos | 2023 | 3er trimestre |



Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.545/2023:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|----------------------|--------------------------|-----------|---------------|
| 121_II_B_Organigrama | A121F02B_Organigrama | 2023 | 1er trimestre |
| 121_II_B_Organigrama | A121F02B_Organigrama | 2023 | 2do trimestre |
| 121_II_B_Organigrama | A121F02B_Organigrama | 2023 | 3er trimestre |
| 121_II_B_Organigrama | A121F02B_Organigrama | 2023 | 4to trimestre |



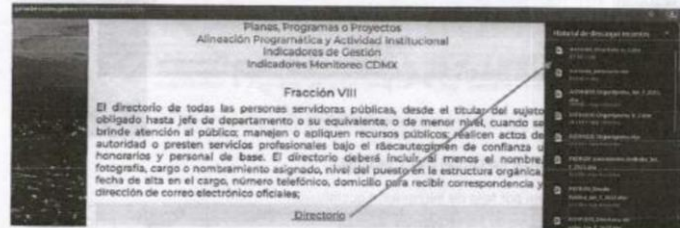
La fracción 02 B del Cuarto Trimestre, no ha sido subida al portal por de área usuario responsable

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.550/2023:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|---------------------|--------------------------|-----------|---------------|
| 121_VIII_Directorio | A121F08_Directorio | 2023 | 1er trimestre |
| 121_VIII_Directorio | A121F08_Directorio | 2023 | 2do trimestre |
| 121_VIII_Directorio | A121F08_Directorio | 2023 | 3er trimestre |

| | | | |
|---------------------|--------------------|------|---------------|
| 121_VIII_Directorio | A121F08_Directorio | 2023 | 4to trimestre |
|---------------------|--------------------|------|---------------|



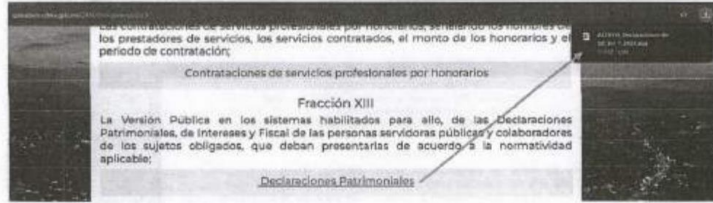
| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|---|---|-----------|---------------|
| A121F08_planes_programas_o_proyectos_2023_4to | A121F08_planes_programas_o_proyectos_2023_4to | 2023 | 4to trimestre |
| A121F08_planes_programas_o_proyectos_2023_3to | A121F08_planes_programas_o_proyectos_2023_3to | 2023 | 3er trimestre |
| A121F08_planes_programas_o_proyectos_2023_2do | A121F08_planes_programas_o_proyectos_2023_2do | 2023 | 2do trimestre |
| A121F08_planes_programas_o_proyectos_2023_1to | A121F08_planes_programas_o_proyectos_2023_1to | 2023 | 1er trimestre |

La fracción 08 del Cuarto Trimestre, no ha sido subida al portal por de área usuario responsable

Descripción de la denuncia INFOCDMX/DLT.560/2023:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

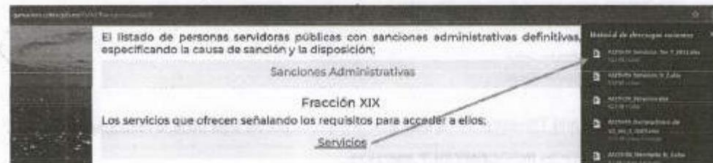
| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|---|---|-----------|---------------|
| 121_XIII_Declaraciones de situaciones patrimoniales | A121F13_Declaraciones-de-Situación-patrimonial-de | 2023 | 3er trimestre |



Descripción de la denuncia **INFOCDMX/DLT.565/2023**:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|-----------------------------|--------------------------|-----------|---------------|
| 121_XIX_Servicios ofrecidos | A121Fr19_Servicios | 2023 | 1er trimestre |
| 121_XIX_Servicios ofrecidos | A121Fr19_Servicios | 2023 | 2do trimestre |
| 121_XIX_Servicios ofrecidos | A121Fr19_Servicios | 2023 | 3er trimestre |
| 121_XIX_Servicios ofrecidos | A121Fr19_Servicios | 2023 | 4to trimestre |



Descripción de la denuncia **INFOCDMX/DLT.570/2023**:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|---|--|-----------|--------------------|
| 121_XXV B Contratación de Servicios de publicidad oficial | A121Fr25B_Erogación-de-recursos-por-contratación | 2023 | Todos los periodos |

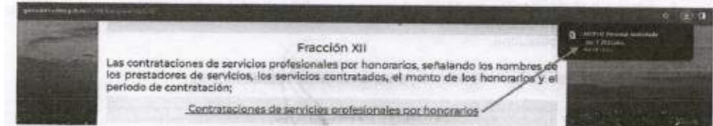
| | | |
|----|-----|---|
| 63 | 121 | A121Fr22_2023-T01_POA2023.pdf |
| 64 | 121 | A121Fr23_2023-T01_POA2023.pdf |
| 65 | 121 | A121Fr23_Metas-y-objetivos.xlsx |
| 66 | 121 | A121Fr24_2023-T01_Deuda.pdf |
| 67 | 121 | A121Fr24_Deuda-Publica.xlsx |
| 68 | 121 | A121Fr25A_Programa-Anual-de-C.xlsx |
| 69 | 121 | A121Fr25C_Hipervinculo-e-info.xlsx |
| 70 | 121 | A121Fr26_Resultados-de-audio.xlsx |
| 71 | 121 | A121Fr27A_Resultados-de-revision.xlsx |
| 72 | 121 | A121Fr27B_Resultados-de-fa-di.xlsx |
| 73 | 121 | A121Fr27_2023-T01_Dictaminacion.pdf |
| 74 | 121 | A121Fr28_2023-T01_Recursos_Publicos.pdf |

La fracción 25 B del primer, segundo, tercer y cuarto Trimestre, no ha sido subida al portal por de área usuaria responsable

Descripción de la denuncia **INFOCDMX/DLT.575/2023**:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|---|---|-----------|---------------|
| 121_XI_Personal contratado por honorarios | A121Fr12_personal-contratado-por-honorarios | 2023 | 3er trimestre |



Descripción de la denuncia **INFOCDMX/DLT.580/2023**:

La siguiente denuncia es por falta de información actualizada.

| Título | Nombre corto del formato | Ejercicio | Periodo |
|--|--|-----------|--------------------|
| 124_XXIII B_Hipervinculo a las gacetas municipales | A124Fr23B_Hipervinculo-a-las-gacetas-municipales | 2023 | Todos los periodos |

| | | |
|-----|-----|--|
| 389 | 134 | A134Fr19_Autorizaciones.xlsx |
| 390 | 134 | A134Fr21_Los-programas-y-acti.xlsx |
| 391 | 134 | A134Fr22_Programas-desarrolla.xlsx |
| 392 | 134 | A134Fr23a_Calendario-de-audio.xlsx |
| 393 | 134 | A134Fr23C_Calendario-de-sesio.xlsx |
| 394 | 134 | A134Fr23D_Sesiones-celebradas.xlsx |
| 395 | 134 | A134Fr23_2023-T01_MD_HIPERVINCULO_2RD.pdf |
| 396 | 134 | A134Fr23_2023-T01_MD_HIPERVINCULO ACTA LEVANTADA.pdf |
| 397 | 134 | A134Fr25A_Directorio_de_las_p.xlsx |

La fracción 23 B del primer, segundo, tercer y cuarto Trimestre, no ha sido subida al portal por de área usuaria responsable

Es importante reiterar que la Coordinación a mi cargo, no es responsable del contenido de la información que las áreas de la alcaldía solicitan incorporar al apartado de transparencia de la página web institucional, pero sí de dar el soporte y respaldo a la misma, así mismo, quedamos pendientes de la información que remitan para actualizar el portal en tiempo y forma.

Por otra parte, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 fracciones XXIV, XXV y LIV de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, esta Coordinación solicito a la Agencia Digital de Innovación Pública el cambio de dominio del portal institucional de la alcaldía, de <http://www.gamadero.gob.mx> a <http://www.gamadero.cdmx.gob.mx>, por lo que la dirección electrónica <http://www.gamadero.gob.mx/GAM/Transparencia2022> ya no está activa, quedando vigente <http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2022/>.

Respecto a lo expuesto en el párrafo anterior, así como para el caso de que nos ocupa, nos permitimos sugerir que, para evitar que no se pueda ver la información en el portal debido a las actualizaciones y cambio de dominio, es necesario seguir los siguientes pasos:

1. Elimine todos los archivos temporales
2. Ejecute un análisis antivirus completo
3. Elimine el virus o póngalo en cuarentena
4. Elimine historial y cookies de su navegador con la finalidad de eliminar cualquier rastreo dañino que pueda haber quedado.
5. Reinicie su computadora

10

...” (Sic)

C. Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

I. En la Verificación, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación manifestó que, los días 6 y 8 de febrero del presente año, realizó la verificación correspondiente a la Alcaldía Gustavo A. Madero en lo relativo a estas denuncias.

Se tomó en cuenta que en los artículos 121 fracciones II, VIII, XII, XIII, XIX, XXV, XXIX, XXXVI, XXXVII, XLVII y LII, y 124, fracciones II, III, IX y XXII de la Ley de Transparencia de la Ley de Transparencia, se dispone lo siguiente:

“...

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona

servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

...

VIII. El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

...

XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;

XIII. La Versión Pública en los sistemas habilitados para ello, de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados, que deban presentarlas de acuerdo a la normatividad aplicable;

...

XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

...

XXV. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;

...

XXIX. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

...

XXXVI. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la

unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;

XXXVII. La relación del número de recomendaciones emitidas al sujeto obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda.

...

XLVII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

...

LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del sujeto obligado además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.;

...

Artículo 124. Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan

...

II. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar; así como el presupuesto y acciones para la rehabilitación y mantenimiento de su infraestructura;

III. Relación de los integrantes de los comités y subcomités establecidos por la normatividad vigente, actas de las sesiones y sus acuerdos;

...

IX. La Autoridad de las Demarcaciones Territoriales deberá publicar y difundir a través de medios impresos o electrónicos información vigente y actualizada del gasto realizado por concepto de pago de asesorías.

...

XXII. Los programas y acciones relacionados con la preservación del equilibrio ecológico; la adquisición de reservas territoriales en su caso; y la protección al ambiente, en su ámbito de competencia;

La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el portal institucional disponible en la siguiente dirección electrónica:

- <https://gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2023/>

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes a las fracciones que fueron denunciadas correspondientes al artículo 121 fracciones II, VIII, XII, XIII, XIX, XXV, XXIX, XXXVI, XXXVII, XLVII y LII, y 124, fracciones II, III, IX y XXII de la Ley de Transparencia en el portal de Internet de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

| Portal de Internet | | | | |
|--------------------|------------------------|---|--------------|--|
| Expediente | Artículo y Fracción | Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos | Cumplimiento | Hallazgos y observaciones |
| DLT.0070/2024 | 124 IX Gasto realizado | Actualización: Trimestral Conservación: Se deberá conservar en el sitio de Internet, por lo menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso. | Incumple | No tiene publicación de la información sobre el gasto realizado. |

**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.0070/2024
ACUMULADOS**

| | | | | |
|--------------|--------------------|--|--------|---|
| DLT.075/2024 | 124 III B Sesiones | Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso. | Cumple | Conforme a lineamientos técnicos de evaluación. |
|--------------|--------------------|--|--------|---|

| | | | | |
|--------------|--|---|--------|---|
| DLT.510/2024 | 121 LII A Información de interés público | Actualización: trimestral. Conservación: información vigente. | Cumple | Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. |
|--------------|--|---|--------|---|

| | | | | |
|--------------|---|---|--------|--|
| DLT.515/2024 | 121 XLVII A Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado | Actualización: Trimestral, con datos mensuales. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. | Cumple | Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación |
|--------------|---|---|--------|--|

| | | | | |
|--------------|--|--|-----------------------|--|
| DLT.520/2024 | 121 XLIII A 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de | Actualización: semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. El calendario de las sesiones a celebrar se publicará en el primer trimestre de cada año y se actualizará | Incumple parcialmente | No publican información del segundo semestre del ejercicio 2023. |
|--------------|--|--|-----------------------|--|

| | | | | |
|--------------|--|--|----------|---|
| DLT.525/2024 | 121 XXXVII B Casos especiales de organismos garantes de | Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda Conservación: información del ejercicio en curso. En | Incumple | No publica la información correspondiente a los casos especiales de organismos garantes de derechos humanos |
|--------------|--|--|----------|---|

| | | | | |
|--------------|---|--|----------|---|
| DLT.530/2024 | 121_XXXVI_D Inventario de bienes inmuebles | Actualización: semestral. Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al | Incumple | No publica la información correspondiente al Inventario de bienes inmuebles |
|--------------|---|--|----------|---|

| | | | | |
|--------------|-------------------|--|--------|---|
| DLT.535/2024 | 124 II Calendario | Actualización: trimestral (al menos, con un mes de anticipación a la celebración de actividades) | Cumple | Conforme a lineamientos técnicos de evaluación. |
|--------------|-------------------|--|--------|---|

| | | | | |
|--------------|--|--|-----------------------|---|
| DLT.540/2024 | 121 XXIX Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas | Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. | Incumple parcialmente | El sujeto obligado publica la leyenda en el hipervínculo al contrato: DADO QUE EL VOLUMEN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN SU CONJUNTO, SOBREPASA LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DEL ÁREA OPERATIVA, YA QUE, DEBIDO A LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EL ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN EN LA FRACCIÓN QUE NOS OCUPA, OBSTACULIZARÍA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA MISMA, YA QUE EN SU CONJUNTO REPRESENTAN UNA CARGA ADMINISTRATIVA EXCESIVA, OBSTACULIZANDO EL BUEN DESEMPEÑO DEL ENTE OBLIGADO. La nota publicada no justifica la ausencia de la publicación de las versiones públicas de los contratos de acuerdo con los señalado con los lineamientos. |
|--------------|--|--|-----------------------|---|

| | | | | |
|--------------|---------------------|---|--------|---|
| DLT.545/2024 | 121 IIB Organigrama | Actualización: Trimestral Conservación: información vigente. | Cumple | Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. |
|--------------|---------------------|---|--------|---|

| | | | | |
|---------------|--|---|-----------------------|--|
| DLT.0550/2024 | 121 Directorio VIII_ | Actualización: Trimestral Conservación: información vigente | Cumple | Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación |
| DLT.560/2024 | 121 Declaraciones de situación patrimonial XIII | Actualización: trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. | Cumple | Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. |
| DLT.0565/2024 | 121 XIX Servicios ofrecidos | Actualización: trimestral. Conservación: información vigente | Cumple | Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. |
| DLT.0570/2024 | 121 XXV B Contratación de | Actualización: trimestral. | Incumple parcialmente | Toda vez que no permite el acceso a la información de los ejercicios 2022 y 2021. |
| DLT.575/2024 | 121 XII Personal contratado por honorarios | Actualización: trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior | Incumple | Toda vez que los hipervínculos correspondientes al ejercicio 2023 referentes a la normatividad y a los contratos no funcionan. |
| DLT.580/2024 | 124 XXIII B Hipervínculo a las gacetas municipales | Actualización: trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente. Conservación: información del ejercicio en curso. | Cumple | Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. |

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia. A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes al artículo 121 fracciones II, VIII, XII, XIII, XIX, XXV, XXIX, XXXVI, XXXVII, XLVII y LII, y 124, fracciones II, III, IX y XXII de la Ley de Transparencia denunciados en el Sistema de Portales de Obligaciones de

Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

| SIPOT | | | | |
|--------------|--|---|-----------------------|---|
| Expediente | Artículo y Fracción | Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos | Cumplimiento | Hallazgos y observaciones |
| DLT.070/2024 | 124 IX Gasto realizado | Actualización: Trimestral Conservación: Se deberá conservar en el sitio de Internet, por lo menos, la información correspondiente al ejercicio anterior y la que se genere en el ejercicio en curso. | Incumple parcialmente | No cumplen con el periodo de conservación respecto al ejercicio 2023, ni sobre algunos trimestres del año 2022. |
| DLT.075/2024 | 124 III B Sesiones | Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso. | Cumple | Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. |
| DLT.510/2024 | 121 LII A Información de interés público | Actualización: trimestral. Conservación: información vigente. | Cumple | Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación. |
| DLT.515/2024 | 121 XLVII A Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado | Actualización: Trimestral, con datos mensuales. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. | Cumple | Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación |
| DLT.520/2024 | 121 XLIII A 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de | Actualización: semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. El calendario de las sesiones a celebrar se publicará en el primer trimestre de cada año y se actualizará | Incumple parcialmente | No publican información del segundo semestre del ejercicio 2023. |

**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.0070/2024
ACUMULADOS**

| | | | | |
|--------------|---|--|----------|---|
| DLT.525/2024 | 121_XXXVII B Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos | <p>Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda</p> <p>Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios. Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar dos ejercicios anteriores y el correspondiente al ejercicio en curso. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del</p> | Incumple | No publica información. |
| DLT.530/2024 | 121_XXXVI D. Inventario de bienes inmuebles | <p>Actualización: semestral.</p> <p>Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido</p> | Incumple | No publica información. |
| DLT.535/2024 | 124 II Calendario | <p>Actualización: trimestral (al menos, con un mes de anticipación a la celebración de actividades)</p> <p>Conservación: Se deberá conservar al menos, la información vigente</p> | Incumple | No publican información del ejercicio 2023. |

**EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.0070/2024
ACUMULADOS**

| | | | | |
|--------------|--|---|------------------------|---|
| DLT.540/2024 | 121 XXIX Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas | Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores. | Incumple parcialmente | No publica información del tercer trimestre del ejercicio 2023. |
| DLT.545/2024 | 121 Organigrama IIB | Actualización: Trimestral Conservación: información vigente. | Incumple | No publican la información vigente al cuarto trimestre del 2024. |
| DLT.550/2024 | 121 Directorio VIII_ | Actualización: Trimestral Conservación: información vigente | Incumple parcialmente | No se tiene acceso a la información de algunos de los hipervínculos publicados en el cuarto trimestre 2023. |
| DLT.560/2024 | 121 Declaraciones de situación patrimonial XIII | Actualización: trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. | Cumple | Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación |
| DLT.565/2024 | 121 XIX Servicios ofrecidos | Actualización: trimestral. Conservación: información vigente | Cumple | Conforme a los lineamientos técnicos de evaluación |
| DLT.570/2024 | 121 XXV B Contratación de servicios de publicidad oficial | Actualización: trimestral. Conservación: Vigente respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad. | Incumplen parcialmente | No publican información del ejercicio 2022. |

| | | | | |
|--------------|--|---|-----------------------|---|
| DLT.575/2024 | 121 XII Personal contratado por honorarios | Actualización: trimestral Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior | Incumple parcialmente | No se tuvo acceso a ninguno de los hipervínculos correspondientes al ejercicio 2023 "Hipervínculo Al Contrato" y "Hipervínculo a La Normatividad Que Regula La Celebración de Contratos de Honorarios". Por otra parte, para el ejercicio 2022 publican un machote de <u>contrato</u> cuando debería ser personalizado por cada honorario. En el caso de "Hipervínculo a La Normatividad Que Regula La Celebración de Contratos de Honorarios" no reportan la información que solicita el criterio. |
| DLT.580/2024 | 124 XXIII B Hipervínculo a las gacetas municipales | Actualización: trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente. Conservación: información del ejercicio en curso. | Incumple Parcialmente | No publican el segundo y tercer trimestre del ejercicio 2023. |

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la verificación de la **Alcaldía Gustavo A. Madero**, en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/?anio_id=2023&articulo_id=1 se encontró que:

A) CUMPLE conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones II, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXIV, XXVI, XXVII, XXX, XXXV, XXXVI (formatos A, B, C), XXXVII (formato G), XLI, XLI, XLII, XLIII (formatos B, C, D, E),

XLIV, XLVII (formato A), XLVIII (formato A y B), L (formato C), LII (formatos B y C) LIII, 121_00; **artículo 124**, fracciones I, II, III, XIII, XXIII (formato B) de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

B) INCUMPLE PARCIALMENTE con la publicación de las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones I, III, IV, XXI, XXV, XXIX, XL, XLI (formato B) XLIII (formato A) XLVII (formato B) LII (formato A); **artículo 124**, fracciones V (formato A) VII (formato A) de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

C) INCUMPLE con la publicación de las obligaciones de transparencia conformaciones conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones XII, XVII XXIII, XXXVI (formato D, E, F y G), XXXVIII (formato A, B, C, D, F); **artículo 124** fracciones VII (formato B), VIII (formato B), IX, X, XI de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

2.- En cuanto a la verificación efectuada a la información publicada por de la **Alcaldía Gustavo A. Madero** en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se encontró que el sujeto obligado:

A) CUMPLE conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones IV, VII (formato A), XI (formato A), XIII, XIV, XV, XIX, XX, XXI (formatos A, B, D, F), XXIII, XXVI, XXVII (formato A), XXXVI (formato A y B), XXXVII (formato G), XXXVIII, XLI (formato A y B), XLIII (formato B, D y E), XLIV (formato A), XLVII (formato A y B), XLVIII (formato A y B), LII (formato A, B y C), LIII; artículo 124, fracciones I, II, III

(formato A y B), V (formato A), VII (formato A y B), XIII y XXIII (formato B) de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

B) INCUMPLE PARCIALMENTE con la publicación de las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por **el artículo 121** formato III, VIII, X, XI (formato B), XII, XVI (formato B), XXIV, XXV (formato B), XXVII (formato B), XXIX, XXX (formato A y B), XXXV, XXXVI (formato C), XXXVII (formato C y F), XL (formato A), XLIII (formato A y C), LI (formato C) y 00 (último párrafo del artículo 70); **artículo 124** formatos IX y XI de conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

C) INCUMPLE con la publicación de las obligaciones de transparencia conformaciones conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones I (formato A y B), II (formato A y B), XVII (formato A y B), XXXVI (formatos D, E, F y G), XXXVII (formatos A, B y D), XLII; **artículo 124** fracciones VIII (formato B) y X, e conformidad con lo señalado en el presente dictamen.

D. Estudio de la denuncia.

Hechas las precisiones que anteceden, dado que en su escrito la parte denunciante manifestó que el Sujeto Obligado presuntamente incumplió con lo dispuesto en los artículos 121 fracciones II, VIII, XII, XIII, XIX, XXV, XXIX, XXXVI, XXXVII, XLVII y LII, y 124, fracciones II, III, IX y XXII de la Ley de Transparencia, es pertinente traer a la vista dicho precepto normativo:

“...

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

...

VIII. El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

...

XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;

XIII. La Versión Pública en los sistemas habilitados para ello, de las Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscal de las personas servidoras públicas y colaboradores de los sujetos obligados, que deban presentarlas de acuerdo a la normatividad aplicable;

...

XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;

...

XXV. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;

...

XXIX. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;

...

XXXVI. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;

XXXVII. La relación del número de recomendaciones emitidas al sujeto obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda.

...

XLVII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

...

LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del sujeto obligado además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.;

...

Artículo 124. Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político-administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan

...

II. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar; así como el presupuesto y acciones para la rehabilitación y mantenimiento de su infraestructura;

III. Relación de los integrantes de los comités y subcomités establecidos por la normatividad vigente, actas de las sesiones y sus acuerdos;

...

IX. La Autoridad de las Demarcaciones Territoriales deberá publicar y difundir a través de medios impresos o electrónicos información vigente y actualizada del gasto realizado por concepto de pago de asesorías.

...

XXII. Los programas y acciones relacionados con la preservación del equilibrio ecológico; la adquisición de reservas territoriales en su caso; y la protección al ambiente, en su ámbito de competencia;

...

Expuestas la obligación transparencia objeto de la presente denuncia y tomando como referencia el dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, y la revisión realizada a la información publicada en el portal de transparencia del Sujeto Obligado en la siguiente liga electrónica:

https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/?anio_id=2023&articulo_id=1

Se desprende que:

A) CUMPLE conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones II, VIII, XIII, XIX, XXXVI (formatos A, B, C) y LII (formatos B y C); **artículo 124**, fracciones II, III.

B) INCUMPLE PARCIALMENTE con la publicación de las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones XXV, XXIX, XLVII (formato B) y LII (formato A).

C) INCUMPLE con la publicación de las obligaciones de transparencia conformaciones conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones XII, XXXVI (formato D, E, F y G).

Igualmente se observó que el Sujeto Obligado de la revisión realizada al SIPOT en la Plataforma Nacional de Transparencia, concatenado a lo señalado en el dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lo siguiente:

A) CUMPLE conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones XIII, XIX, XXXVI (formato A y B), XXXVII (formato G), XLVII (formato A y B), y LII (formato A, B) y artículo 124, fracciones II, III (formato A y B).

B) INCUMPLE PARCIALMENTE con la publicación de las obligaciones de transparencia conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para la publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por **el artículo 121** formato VIII, XII, XXV (formato B), XXIX, XXXVI (formato C), XXXVII (formato C y F), y **artículo 124** formatos IX.

C) INCUMPLE con la publicación de las obligaciones de transparencia conformaciones conforme lo establecen los Lineamientos técnicos para publicación de las obligaciones de transparencia dispuestas por el **artículo 121** fracciones II (formato A y B), XXXVII (formatos A, B y D).

En vista de lo anterior se ilustra en el siguiente cuadro, el resultado de la evaluación realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y la revisión realizada por esta Ponencia, respecto a las denuncias presentadas:

| EXPEDIENTE | PORTAL | PNT |
|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| INFOCDMX/DLT.0070/2024 | INCUMPLE | INCUMPLE PARCIALMENTE |
| INFOCDMX/DLT.0075/2024 | CUMPLE | INCUMPLE PARCIALMENTE |
| INFOCDMX/DLT.0510/2024 | INCUMPLE PARCIALMENTE | CUMPLE |
| INFOCDMX/DLT.0515/2024 | CUMPLE | CUMPLE |
| INFOCDMX/DLT.0520/2024 | INCUMPLE PARCIALMENTE | INCUMPLE PARCIALMENTE |
| INFOCDMX/DLT.0525/2024 | INCUMPLE | INCUMPLE |
| INFOCDMX/DLT.0530/2024 | INCUMPLE | INCUMPLE |
| INFOCDMX/DLT.0535/2024 | CUMPLE | INCUMPLE |
| INFOCDMX/DLT.0540/2024 | INCUMPLE PARCIALMENTE | INCUMPLE PARCIALMENTE |
| INFOCDMX/DLT.0545/2024 | CUMPLE | INCUMPLE |
| INFOCDMX/DLT.0550/2024 | CUMPLE | INCUMPLE PARCIALMENTE |
| INFOCDMX/DLT.0560/2024 | CUMPLE | CUMPLE |
| INFOCDMX/DLT.0565/2024 | CUMPLE | CUMPLE |
| NFOCDMX/DLT.0570/2024 | INCUMPLE PARCIALMENTE | INCUMPLE PARCIALMENTE |
| INFOCDMX/DLT.0575/2024 | INCUMPLE | INCUMPLE PARCIALMENTE |
| INFOCDMX/DLT.0580/2024 | CUMPLE | INCUMPLE PARCIALMENTE |

En consecuencia, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia las denuncias recaídas a la Alcaldía Gustavo A. Madero se tiene por **FUNDADAS, respecto a las denuncias identificadas INFOCDMX/DLT.0070/2024, INFOCDMX/DLT.0525/2024, INFOCDMX/DLT.0530/2024, INFOCDMX/DLT.0575/2024, y PARCIALMENTE FUNDADAS, respecto a las denuncias INFOCDMX/DLT.0075/2024,**

INFOCDMX/DLT.0510/2024, INFOCDMX/DLT.0520/2024, INFOCDMX/DLT.0535/2024, INFOCDMX/DLT.0540/2024, INFOCDMX/DLT.0545/2024, INFOCDMX/DLT.0550/2024, INFOCDMX/DLT.0570/2024 e INFUNDADAS, en relación a los expedientes INFOCDMX/DLT.0515/2024, INFOCDMX/DLT.0560/2024, INFOCDMX/DLT.0565/2024, e INFOCDMX/DLT.0580/2024.

Por lo tanto, de conformidad con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Denunciado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia, para lo cual **deberá atender y ACTUALIZAR en su portal de transparencia la información relativa a las fracciones XXV, XXIX, XLVII (formato B) y LII (formato A), fracciones XII, XXXVI (formato D, E, F y G) del artículo 121 de la Ley de Transparencia.**

Y respecto a la información publicada en el SIPOT, en la Plataforma Nacional de Transparencia, **deberá atender y ACTUALIZAR en su portal de transparencia la información relativa el artículo 121** fracciones II, VIII, XII, XXV (formato B), XXIX, XXXVI (formato C), XXXVII (formato C y F), y **artículo 124** formato IX.

Con fundamento en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, el sujeto obligado deberá de cumplir con sus obligaciones de transparencia en términos de lo ordenado en esta resolución, en un plazo de diez días, a partir del día siguiente al que se le notifique la misma.

CUARTO. Responsabilidad. Este Instituto no advierte que, en el presente caso, los servidores públicos del Sujeto Obligado Denunciado hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se determina que las denuncias **INFOCDMX/DLT.0070/2024, INFOCDMX/DLT.0525/2024, INFOCDMX/DLT.0530/2024, INFOCDMX/DLT.0575/2024,** interpuestas son **FUNDADAS.**

SEGUNDO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las denuncias **INFOCDMX/DLT.0075/2024, INFOCDMX/DLT.0510/2024, INFOCDMX/DLT.0520/2024, INFOCDMX/DLT.0535/2024, INFOCDMX/DLT.0540/2024, INFOCDMX/DLT.0545/2024, INFOCDMX/DLT.0550/2024, INFOCDMX/DLT.0570/2024** interpuestas son **PARCIALMENTE FUNDADAS.**

TERCERO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las denuncias **INFOCDMX/DLT.0515/2024, INFOCDMX/DLT.0560/2024, INFOCDMX/DLT.0565/2024, e INFOCDMX/DLT.0580/2024** interpuestas son **INFUNDADAS.**

CUARTO. Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Obligado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución al denunciante a través del medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.